

## DIARIO OFICIAL

Año XV.

Bogotá, sábado 29 de marzo de 1879.

Número 4,383.

## CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.	
Lei 12 de 1879 (26 de marzo), sobre pago de la renta nominal a los Establecimientos de Instrucción i Beneficencia.....	6575
Cámara de Representantes—Acta del día 12 de marzo de 1879.....	6575
Estracto del debate de la sesión del día 12 de marzo de 1879, complementario del acta de la sesión del mismo día i hecho según resolución de la Cámara.....	6576
Relación de los documentos sustanciados por el Presidente.....	6576
SECRETARÍA DEL TESORO I CRÉDITO NACIONAL.	
Suministros, empréstitos i espropiaciones....	6576
Relación de las operaciones de caja i cartera de la Tesorería Jeneral de la Unión.....	6577
SECRETARÍA DE GUERRA I MARINA.	
Contratos aprobados.....	6577
PODER JUDICIAL.	
Corte Suprema Federal—Sentencias.....	6578
AVISOS.....	6578

## Poder Legislativo.

## LEI 12 DE 1879

(26 DE MARZO),

sobre pago de la renta nominal a los Establecimientos de Instrucción i Beneficencia.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

## DECRETA:

Art. 1.º Cuando no sea posible pagar de una sola vez en dinero la renta nominal devengada en un semestre cualquiera por los Establecimientos de Instrucción i Beneficencia, quedará a opción de ellos el recibirla, bien en documentos de los destinados a cubrir tal renta en caso de falta de metálico, bien en porciones de dinero cuya cuantía i período de entrega determine el Poder Ejecutivo.

§. En iguales términos será pagadera también la renta nominal que a la fecha de la presente lei se esté debiendo a los mismos Establecimientos.

Art. 2.º Cuando los Establecimientos de Instrucción secundaria o profesional, a favor de los cuales reconoce el Tesoro nacional la renta nominal privilegiada del 6 por 100 anual, se conviertan en Escuelas superiores o de artes i oficios por los Gobiernos de los respectivos Estados seguirá pagándose dicha renta en los mismos términos que antes.

Dada en Bogotá, a veinte de marzo de mil ochocientos setenta i nueve.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

J. IGNACIO D. GRANADOS.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

JORJE ISAACS.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

Adolfo Cuéllar.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Enrique Gaona.

Bogotá, 26 de marzo de 1879.

Ejecútense i publíquese.

El Presidente de la Unión,

(L. S.) JULIAN TRUJILLO.

El Secretario del Tesoro i Crédito nacional,

EMILIO PALAU.

## SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.

Sesión del día 12 de marzo de 1879.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO GRANADOS.

En Bogotá, a las doce i veinte minutos del día 12 de marzo de 1879, se abrió la sesión del Senado de Plenipotenciarios con el quorum constitucional.

Dejaron de asistir legítimamente excusados los ciudadanos Aldana, Ardila i Fernández.

El ciudadano Senador por el Estado soberano de Antioquia, Teodomiro Lisano ocupó su puesto en este día.

La Cámara dió evasión de los asuntos que pasan a espresarse:

## I

Se leyó i fué aprobada sin observación alguna el acta de la sesión anterior, firmándose en seguida la correspondiente a la del día 10 del presente.

## II

Dióse cuenta:

De los negocios sustanciados por la Presidencia:

De la nota número 182, de fecha de ayer del señor Secretario de la Honorable Cámara de Representantes, en la cual participa que esa Corporación consideró i adoptó la resolución con que termina el informe de la Comisión de Pensiones, i en su virtud quedaron suspendidos indefinidamente los proyectos de lei "por la cual se honra la memoria de dos próceres de la Independencia" i el que "determina el pago de una pensión," orijsinarios del Senado; i

Del orden del día de ambas Cámaras.

## III

Se abrió el tercer debate del proyecto de lei "que ordena la publicación de un periódico con el título de *Gaceta Judicial de Colombia* el cual fué aprobado.

## IV

El ciudadano Gómez pidió la palabra para proponer lo que se copia:

"Altérese el orden del día i considérese lo siguiente:

"Escítese al Poder Ejecutivo para que declare restablecido el orden público federal."

Puesta en discusión el ciudadano Sánchez propuso:

"Suspéndase la discusión de esta proposición hasta la sesión de mañana i llámese a los señores Secretarios de lo Interior i de Guerra para continuarla."

Se aprobó dicha proposición.

## V

El ciudadano Morales propuso:

"Continúe alterado el orden del día i considérese el nombramiento que ha hecho el Poder Ejecutivo en el señor R. Mercado para Director Jeneral de Correos i Telégrafos nacionales."

Se aprobó, i el mismo ciudadano Senador propuso lo siguiente:

"El Senado aprueba el nombramiento hecho por el Poder Ejecutivo en el señor Ramon Mercado para Director Jeneral de Correos i Telégrafos nacionales."

En votación secreta resultó aprobada esta proposición por unanimidad de 20 balotas blancas de que dieron cuenta como escrutadores los ciudadanos Colunje i Espriella.

## VI

Se abrió el tercer debate del proyecto de lei "por la cual se concede una autorización al Poder Ejecutivo," el cual fué aprobado en votación secreta por unanimidad de 18 balotas blancas, que escrutaron los ciudadanos Salcedo Ramon i Aizpuru.

## VII

Prévia lectura del informe del ciudadano Aldana, se abrió el segundo debate del proyecto de lei "que auxilia la construcción de un camino."

El artículo 1.º fué modificado por la Comisión, así:

"Art. Destinase del Tesoro nacional la suma de ocho mil pesos para auxiliar la construcción del camino de herradura, de

que trata la lei 14 de 1878, espedita por la Asamblea Lejislativa del Estado de Boyacá, i que partiendo, del Distrito de Macaná termina en un punto del Meta, donde el río sea navegable."

Fué aprobado en votación secreta por 18 balotas blancas contra 1 negra de que dieron cuenta como escrutadores los ciudadanos Forero i Rodríguez.

Los artículos 2.º 3.º i 4.º se aprobaron en votación ordinaria; en seguida lo fué el título, i el proyecto pasó a tercer debate por 18 votos afirmativos contra 1 negativo que escrutaron los ciudadanos Bernal i Morales.

## VIII

El ciudadano Hurtado pidió la palabra para proponer lo que se inserta:

"Altérese el orden del día i considérese lo siguiente:

"Procedase a aprobar el nombramiento hecho en el señor Miguel Pimiento, para Administrador de la Aduana de Riohacha."

Puesta en discusión, el ciudadano Gómez la modificó así:

"..... i el del señor José María Campo Serrano, para Administrador del Ferrocarril de Bolívar."

Se aprobó, i al irse a adoptar, el ciudadano Bermúdez propuso:

"Suspéndase hasta mañana la consideración de este asunto."

Lo cual fué aprobado.

## IX

Prévia lectura del informe a cargo del ciudadano Hurtado, se abrió el segundo debate del proyecto de lei "por la cual se dispone la compra i distribución del libro titulado 'Recuerdos Históricos,' escrito por el coronel Manuel A. López."

El artículo 1.º fué aprobado en votación secreta por unanimidad de 16 balotas blancas, de que dieron cuenta los ciudadanos Uribe i Amador Fernández.

El artículo 2.º también fué aprobado, con el mismo resultado en la votación, sirviendo de escrutadores los ciudadanos Salcedo i Bermúdez.

En seguida se aprobó el título, i el proyecto pasó a tercer debate en votación secreta por unanimidad de 14 votos afirmativos que contaron como escrutadores los ciudadanos Hurtado i Amador Fernández.

## X

El ciudadano Rodríguez, en desempeño de una comisión i en asocio de los ciudadanos Cuéllar i Bernal, presentó el proyecto de lei "por la cual se fomenta la ferrería establecida en Boyacá, i se auxilia la inmigración que venga al mismo Estado."

El Presidente le acusó el recibo de estilo.

## XI

Leído el informe del ciudadano Dávila García, sobre el proyecto de lei "adicional a la 71 de 23 de junio de 1876, que concede amnistía por ciertos delitos," el cual habia pasado a su estudio como Comisión de revisión para cerrar el segundo debate, se sometió a discusión el artículo 3.º del proyecto modificado por el mismo ciudadano, en éstos términos:

"Artículo 3.º Queda también comprendido en esta lei el capitán Indalecio Hernández por la responsabilidad en que incurrió como Habilitado del batallón Boyacá número 3.º de la Guardia colombiana durante los años de 1871 a 1872."

Se aprobó i adoptó esta variación.

I cerrado el debate, el proyecto pasó a 3.º en votación secreta por trece votos afirmativos contra 1 negativo, que escrutaron los ciudadanos Buendía i Iriarte.

## XII

Abierto el 2.º debate del proyecto "de artículos adicionales al reglamento del Senado," despachado por el ciudadano Sánchez, se puso en discusión el artículo 2.º, tal como el lo modifica, i fué aprobado i adoptado.

Dicho artículo dice así:

"Artículo 2.º Todo proyecto que se apruebe en primer debate se publicará antes de considerarlo en segundo; excepto

cuando el Senado resuelva prescindir de esa condición."

Cerrado luego el debate, el Senado manifestó su voluntad de que el proyecto pasase a ser reglamento de la Corporación.

## XIII

Dada lectura al informe del ciudadano Amador Fierro, sobre la nota del Archivero del Congreso en que solicita la adopción de medidas convenientes al arreglo de su oficina, se aprobó el proyecto de resolución propuesto en el informe, i que está concebido en estos términos:

"Dígame al Archivero del Congreso, en respuesta a su nota de 20 de febrero último, que incorpore al Archivo de ambas Cámaras i en un departamento especial, debidamente arreglado i ordenado, todos los documentos que constituyen el de la Convención de Rio Negro."

"Dígame al mismo empleado que la Biblioteca del Congreso la coloque en uno de los locales situados en el primer piso del Capitolio nacional, a juicio del señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores."

"Escítese al Poder Ejecutivo federal para que por su órgano correspondiente haga dirigir las circulares que crea convenientes a fin de que la Biblioteca del Congreso sea provista oportunamente de todos aquellos documentos que puedan servir para conocer la marcha política de la Republica, así en lo jeneral como en lo seccional, i la de los pueblos amigos de ella."

"Téngase presente la nota del Archivero del Congreso, para cuando se discuta la lei de Presupuestos, abrir al Poder Ejecutivo el crédito correspondiente para material de la Biblioteca."

## XIV

Agotado el orden del día el Presidente levantó la sesión a las 2 de la tarde.

J. IGNACIO DÍAZ GRANADOS.

El Secretario, Adolfo Cuéllar.

## CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesión del día 12 de marzo de 1879.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO ISAACS.

## I

En Bogotá, a las doce de la mañana del día 12 de marzo de 1879, se declaró abierta la sesión de la Cámara de Representantes, con el quorum reglamentario.

Los ciudadanos Matéus F. de P., Valencia i Molina dejaron de concurrir legítimamente excusados.

## II

Se leyó i aprobó sin observaciones el acta de la sesión anterior, firmándose en debida forma la del día 10 del mes en curso.

## III

Se dió cuenta: 1.º De la lista de negocios sustanciados por la Presidencia; 2.º Del orden del día de ambas Cámaras; 3.º De una nota del señor Secretario de Guerra i Marina de la Unión, número 28, sección 2.ª de fecha 10 de los corrientes, en contestación a la que se le dirigió por esta Secretaría i en la que se le trascribió la proposición aprobada por la Cámara, relativa al castigo de un Oficial, que al pasar por el edificio del Capitolio, mandando un piquete de tropa, lanzó ciertas voces subversivas; i 4.º Del proyecto de decreto de la Comisión de la Mesa, en desarrollo de las modificaciones introducidas al Reglamento, sobre distribución de tribunas i creación de un Cuerpo de celadores.

## IV

Leído el mensaje del Presidente del Senado de Plenipotenciarios en que devuelve con modificaciones el proyecto de lei "que manda levantar un monumento a la memoria del benemérito Jeneral Santos Gutiérrez," propuso el ciudadano Iragorri i la Cámara aprobó lo siguiente: